



Orden de inclusión de una nueva línea de subvenciones en el PES de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2024, aprobado por Orden de 9 de febrero de 2024.

Por Orden de 9 de febrero de 2024 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación el Servicio Regional de Empleo y Formación está interesado en tramitar una nueva línea de subvenciones, incluida en el proyecto 52453.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2024 de nuevas subvenciones que se adjuntan como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro



ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2024

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Línea de subvención: Programa Fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia.

Servicio	57.02. Servicio Regional De Empleo Y Formación – Subdirección de Empleo. Fomento de Empleo
Programa presupuestario	322A FOMENTO DE EMPLEO.
Proyecto	52453 A EMPRESAS PRIVADAS PARA FOMENTAR CONTRATACIÓN INDEFINIDA DESMPLEADOS.
Objetivo presupuestario	Objetivo 04: Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia / Incentivar la contratación indefinida.
Objetivo y efectos	Actividad A: Incentivar la contratación indefinida de personas de 45 o más años en desempleo prolongado con o sin cargas familiares. Actividad B: Incentivar la contratación indefinida de personas paradas de larga duración Actividad C: Incentivar la contratación indefinida que por sus características pertenezcan a grupos de exclusión del mercado laboral y víctimas de terrorismo Actividad D: Incentivar la contratación indefinida de desempleados. Actividad E: Incentivar la contratación de mujeres con hijos menores de 4 años.
Áreas de competencia	Beneficiarios: Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).
Plazo de consecución	Anualidad 2024
Costes previsibles	Importe: 2.800.000 euros. Partida presupuestaria: 57.02.00.322A.47501
Fuentes financiación	Fondos propios: 0 € Fondos externos: 67 0301 0101.01. FSE+ Mejorar acceso empleo y medidas activación de todos los demandantes empleo.
Plan de acción	Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. Subvención otorgada por concurrencia no competitiva.
	Número
	Absoluto



Asignación Indicadores	Descripción	Beneficiarios: Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	280
Seguimiento y Evaluación		<ol style="list-style-type: none">1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.4. Notificación de la de concesión de la subvención.5. Seguimiento y justificación de las obligaciones de la persona beneficiaria.